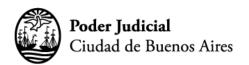
## SOLICITA SE HAGA LUGAR A MEDIDA CAUTELAR EN FORMA URGENTE

Sr. Juez:

Federico Winokur, DNI 36.946.539, e Inés Zadunaisky DNI 24.963.662 -acompañades por Manuela Castañeira DNI 31.232.722 y Viole Alonso DNI 40.834.998- por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. Facundo Aitor Oller, Abogado, T°107, F°221, CPACF, con domicilio electrónico en 23-27288961-9, domicilio legal en la calle Paraná 608, piso 2°, Dpto 6°, en los autos caratulados: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS C/ GCBA S/ AMPARO-IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD" (EXPTE. 133549/2022-0) respetuosamente decimos:

Sin perjuicio de la acumulación dispuesta por V.S y, atento a la urgencia que reviste la concesión de la medida cautelar solicitada en el punto VII) del escrito de inicio digitalizado en autos en fecha 27/06/2022, por los fundamentos allí vertidos, solicitamos se haga lugar a la medida cautelar en forma urgente, sin más trámite.

Proveer de conformidad, Será Justicia.



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: SOLICITA SE HAGA LUGAR A MEDIDA CAUTELAR EN FORMA URGENTE

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 08/07/2022 10:30:08

OLLER FACUNDO AITOR - CUIL 23-27288961-9